

DOCUMENTACION PARA ESTUDIO Y FORMALIZACION DE OPERACIONES

Será necesario adjuntar siempre factura proforma.

PERSONAS JURIDICAS.-

Declaración del Impuesto de Sociedades liquidado en el último año
Liquidaciones trimestrales de IVA del año en curso

AUTONOMOS Y PROFESIONALES.-

Declaración de IRPF liquidado en el último año.
Ultima declaración trimestral del IVA.
Declaración anual del IVA del último ejercicio.

DOCUMENTACION GENERAL PARA FORMALIZACION Y PAGO.-

Fotocopia de escritura de poderes (en caso de operaciones no intervenidas notarialmente)
Justificante bancario
Fotocopia D.N.I. intervinientes.
Factura definitiva para el pago.

NOTA.- *En aquellos casos que se entienda necesario se podrá solicitar información adicional para el estudio de la operación.*